

POLÍTICA MUNDIAL DE CUMPLIMIENTO



Prysmian
Group

Contenido

Message from the Group Chief Executive Officer	3
Message from the Group Chief Compliance & Audit Officer	3
1. Purpose and Scope	4
1.1 Background	4
1.2 General Principles and Compliance Obligations	4
1.3 Objectives and Scope of Application	4
2. Policy Owner and Where to Go for Help	5
3. Your Responsibilities	5
4. Compliance Governance Model	5
4.1 Group and Local Leadership Responsibilities	6
4.2 Group Compliance	6
4.3 Local Compliance / Compliance Subject Matter Expert (SME)	6
4.4 Group Internal Audit	7
5. Compliance Management System (CMS)	7
5.1 Inventory and Update of Regulatory Requirements	7
5.2 Compliance Risk Identification and Assessment	7
5.3 Compliance Policies and Procedures	7
5.4 Communication and Training	8
5.5 Information Flows	8
5.6 Prysmian Group Helpline and Investigations	8
5.7 Internal Audit	9
5.8 Disciplinary Measures	9
5.9 Continuous Improvement	9
6. Reporting a Policy Violation	9
 Anexo 1.....	 10

Mensaje del Chief Executive Officer del Grupo

“Estimados compañeros:

Todos compartimos el objetivo de ofrecer a nuestros clientes conexiones vitales y soluciones de cables altamente innovadoras que garanticen que la energía y la información se transporte de manera efectiva y eficiente a todas partes.

Pero solo alcanzaremos el éxito si mantenemos los más elevados estándares de prácticas leales y éticas en todas nuestras acciones, a diario, en todas las empresas y en los 50 países en los que operamos. La sociedad actual espera cada día más de las empresas.

El Grupo Prysmian antepone la integridad y valora la confianza de sus clientes, empleados, accionistas y otras partes interesadas como requisitos previos para sus actividades empresariales. Esto afecta a todos los miembros del Grupo, desde los empleados hasta el Consejo de administración, tal y como establece nuestro Código ético.

Para desarrollar y formalizar la sensibilización en torno al cumplimiento dentro del Grupo, Prysmian ha creado un Sistema de gestión del cumplimiento y ha definido la presente Política mundial de cumplimiento, que suponen una guía de referencia para todos los empleados a la hora de cumplir las leyes, normas y regulaciones aplicables para evitar cualquier riesgo en relación con cumplimiento.

El Grupo Prysmian no considera el cumplimiento de las leyes y regulaciones como la mera observancia de unos requisitos regulatorios. Lo que cuenta es que todos y cada uno de nosotros estemos verdaderamente convencidos de la importancia de actuar siempre de acuerdo con los principios que se describen en la presente Política”.

Mensaje del Chief Compliance & Audit Officer del Grupo

“Estimados compañeros:

La ética influye en nuestra forma de trabajar y tomar decisiones, y afecta a nuestras partes interesadas y clientes. Tiene un efecto sobre nuestra reputación, y es el aspecto más importante que debemos preservar.

Si los clientes confían en nosotros, trabajarán con nosotros.

Por tanto, nuestros comportamientos influyen positivamente en la empresa si mantenemos una conducta ética y de cumplimiento, y negativamente si hacemos lo contrario. La ética en el desarrollo de las actividades empresariales debe perseguirse al mismo tiempo y con el mismo énfasis que el éxito económico de la empresa. En lo que respecta a la ética, ningún reto es demasiado grande, ni demasiado pequeño, si significa hacer bien las cosas.

El nuevo “Ecosistema de cumplimiento de Prysmian”, basado en el programa “Integrity First”, pretende reforzar nuestra cultura de la integridad e incluye una serie de cuestiones y comportamientos concretos que es esencial que pasen a formar parte de nuestro ADN como empleados del Grupo Prysmian.

De hecho, para lograr convertir la gestión del cumplimiento en una ventaja estratégica, es preciso integrar el cumplimiento en la cultura del Grupo, y eso está basado en el comportamiento individual de cada empleado de la organización.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de proteger nuestro recurso más preciado: NUESTRA REPUTACIÓN.

Tengan en cuenta que ‘El cumplimiento es un trabajo de todos’”.

1. Objeto y ámbito

1.1 Antecedentes

La presencia mundial del Grupo Prysmian (50 países, 82 plantas y aproximadamente 30 000 empleados) genera grandes desafíos, incluida la posibilidad de ser honestos e íntegros al desarrollar sus responsabilidades y cumplir distintas leyes y regulaciones aplicables. Como empresa que opera de forma ética y legalmente correcta, la imagen y la reputación de Prysmian son indisolubles de la conducta adecuada de cada uno de sus empleados. Dada la relevancia estratégica de nuestra reputación, el Grupo ha aprobado a lo largo del tiempo las siguientes medidas con el objetivo de establecer y mantener una sólida cultura del cumplimiento en toda la organización:

- El Código ético, que representa los cimientos de nuestro marco mundial de cumplimiento, y que establece los principios básicos de los comportamientos en la materia.
- La función de Group Compliance, creada por el Consejo en 2016, cuya misión consiste en diseñar y mantener los Programas de cumplimiento del Grupo.
- La presente Política mundial de cumplimiento, aprobada por el Consejo, que introduce el modelo de gobernanza del cumplimiento del Grupo y describe los principales procesos y elementos de nuestro Sistema de gestión del cumplimiento (CMS) a escala mundial.
- Políticas y procedimientos de cumplimiento, que completan el Código ético y la Política mundial de cumplimiento ocupándose de cuestiones de cumplimiento concretas y las normas asociadas.

Este marco mundial de cumplimiento se revisará y actualizará cuando sea preciso teniendo en cuenta el entorno empresarial de Prysmian.

1.2 Principios generales y obligaciones de cumplimiento

La efectividad del cumplimiento depende del comportamiento de todos los empleados —en los niveles del Grupo, la unidad de negocio, la región y el país—, que deberán adoptar de forma cooperativa y positiva los Programas de cumplimiento. Todos los empleados de Prysmian tienen, pues, las siguientes responsabilidades:

- cumplir de manera rigurosa las exigentes normas de integridad, legitimidad, transparencia, honradez y lealtad que recoge el Código ético;
- reconocer que el cumplimiento es necesario para mantener la reputación de calidad e integridad de Prysmian;
- hacer suyo el cumplimiento; es decir, comprender, implementar y cumplir las políticas de Group Compliance, así como los procedimientos de Group/Local Compliance;
- notificar a las funciones correspondientes las debilidades en materia de cumplimiento;
- participar en la formación en cumplimiento de forma oportuna.

Cualquier infracción o sospecha de infracción deberá revelarse inmediatamente a un supervisor y a las funciones de Compliance, tal y como se describe en los siguientes apartados y de conformidad con la "Política de denuncia de irregularidades" del Grupo.

1.3 Objetivos y ámbito de aplicación

El objetivo del presente documento es describir el modelo de gobernanza y operativo adoptado por el Grupo Prysmian para ocuparse de los procesos y responsabilidades en materia de gestión del cumplimiento. El cumplimiento, a los efectos de esta Política, se define como la observancia de las leyes, las regulaciones, el Código ético y las políticas y procedimientos internos que se ocupan de cuestiones concretas en la materia. La Política se aplica al Grupo Prysmian y a todas sus filiales. El cumplimiento es una responsabilidad compartida entre Prysmian y sus socios empresariales. Todos los socios empresariales tienen la responsabilidad de comprender y cumplir las normas éticas y

legales y otras normas de cumplimiento que son de aplicación a su propio trabajo cotidiano, así como de buscar orientación en cuestiones de cumplimiento cuando sea preciso.

2. Propietario de la Política y dónde buscar ayuda

Propietario de la Política: Group Compliance Department

El Group Compliance Department es responsable de revisar y actualizar periódicamente esta política para reflejar los desarrollos regulatorios, de mejores prácticas y comerciales.

Dónde buscar ayuda:

Las preguntas o inquietudes relacionadas con infracciones o posibles infracciones del Código ético del Grupo Prysmian deben dirigirse a su representante de cumplimiento regional, su HR Business Partner local o al Group Compliance Department. Además, puede solicitar orientación a través de la Línea de ayuda del Grupo Prysmian por correo electrónico, teléfono o Internet; consulte la Política de la Línea de ayuda del Grupo Prysmian para ver la información de contacto.

3. Sus responsabilidades

Esta política requiere que usted:

- (a) lea y comprenda esta política;
- (b) cumpla con el Código ético del Grupo Prysmian;
- (c) haga preguntas o notifique cualquier inquietud relacionada con esta política, y
- (d) proporcione comentarios a los propietarios de la política sobre mejoras o revisiones de las políticas de cumplimiento.

4. Modelo de gobernanza del cumplimiento

Prysmian reconoce que el cumplimiento debe estar ligado a las operaciones empresariales de todo el Grupo a escala empresarial. Por ese motivo, el modelo de gobernanza del cumplimiento del Grupo está basado en los siguientes niveles de supervisión y control:

- Dirección (local y del Grupo): conocida también como "Primary Compliance Owners", actúan como primera línea de defensa para la implementación del sistema CMS del Grupo en sus áreas de responsabilidad.
- Funciones de cumplimiento (del Grupo/locales/SME): actúan como segunda línea de defensa, ayudando a la Dirección a diseñar e implementar Programas de cumplimiento y a hacer un seguimiento de su efectividad a lo largo del tiempo. La función de Group Compliance trabaja tanto con Local Compliance como con los Compliance SME para cubrir cuestiones específicas relativas al cumplimiento tanto a escala local como del Grupo.
- Group Internal Audit: actúa como tercera línea de defensa y ofrece una garantía independiente de la adecuación de los Programas de cumplimiento mundiales.

El Consejo de administración y la Alta Dirección desempeñan un papel de supervisión en lo relativo a la implementación del sistema CMS del Grupo. A este respecto, el Consejo valida las prioridades de cumplimiento de alto riesgo, aprueba las políticas de Group Compliance y garantiza que se distribuyan y asignen recursos apropiados para que se destinen y asignen Programas de cumplimiento efectivos. La Alta Dirección garantiza que el sistema CMS del Grupo se establezca, implemente, mantenga y revise para que aborde adecuadamente los riesgos no vinculados al cumplimiento.

4.1 Responsabilidades del liderazgo local y del Grupo

La Dirección es la responsable de establecer el “tono alto adecuado” en sus propios departamentos/unidades organizativas, así como de elaborar y mantener procedimientos y controles cotidianos en la materia. Las responsabilidades de la Dirección incluyen:

- Garantizar, en colaboración con las funciones de cumplimiento, que los riesgos en la materia se tienen en cuenta y abordan debidamente al implementar nuevas actividades empresariales o al realizar cambios en los sistemas, procesos empresariales y procedimientos operativos.
- Supervisar la implementación del sistema CMS en sus áreas de responsabilidad.
- Observar e implementar políticas, procedimientos y controles diseñados para garantizar el cumplimiento de las leyes, las regulaciones y el Código ético.
- Apoyar a las funciones de cumplimiento en la evaluación de riesgos no vinculados al cumplimiento.
- Supervisar los requisitos de formación en materia de cumplimiento para garantizar que todo el personal esté debidamente formado e informado acerca de las cuestiones relacionadas con cumplimiento.
- Informar de supuestas reclamaciones y/o posibles problemas de cumplimiento a las funciones de cumplimiento correspondientes.

4.2 Group Compliance

La función de Group Compliance presta apoyo a la Dirección en distintos niveles para garantizar que el Grupo Prysmian y sus filiales cumplan los requisitos de las leyes y regulaciones de aplicación, así como el Código ético. Su misión consiste en crear y difundir una sólida cultura del cumplimiento en toda la organización, con las siguientes responsabilidades clave:

- Identificar leyes y regulaciones que podrían afectar al perfil de riesgo del Grupo con la ayuda de Local Compliance/los Compliance SME y la Dirección.
- Prestar apoyo a la Dirección para identificar y paliar los riesgos no vinculados al cumplimiento, en colaboración con el Group Chief Risk Officer.
- Llevar a cabo y supervisar el diseño y la actualización de los Programas de cumplimiento del Grupo.
- Establecer, revisar y actualizar las políticas y procedimientos de Group Compliance.
- Ofrecer orientación al personal en relación con el sistema CMS del Grupo.
- Supervisar la correcta implementación del sistema CMS del Grupo, en coordinación con Internal Audit.
- Desarrollar y mantener unos programas de formación y comunicación en materia de cumplimiento adecuados, en colaboración con el departamento HR Department.
- Analizar cuestiones y riesgos no vinculados al cumplimiento planteados por cualquier persona, tanto fuera como dentro de la organización, para informar al Consejo/la Alta Dirección como corresponda.
- Prestar apoyo a las funciones relevantes en el desarrollo de procesos de diligencia debida en materia de cumplimiento como corresponda.
- Coordinar y supervisar las funciones de Local Compliance.

4.3 Local Compliance/Compliance Subject Matter Expert (SME)

Group Compliance crea funciones de Local Compliance para regiones y países concretos que deben ayudar a la Dirección local a implementar los Programas de cumplimiento. Lo que es más, los departamentos y filiales del Grupo pueden contar con Compliance SME dentro de su estructura organizativa para supervisar cuestiones específicas. Los Compliance SME desempeñan un papel importante dentro del sistema CMS del Grupo y colaboran estrechamente con las funciones de Group

y Local Compliance, en función de las necesidades. Las responsabilidades concretas de Local Compliance y los Compliance SME incluyen:

- Supervisar los cambios en las leyes y regulaciones dentro de sus áreas de responsabilidad.
- Establecer y actualizar los procedimientos locales de cumplimiento que sean necesarios.
- Desarrollar y/o colaborar en las actividades de evaluación de riesgos de cumplimiento.
- Supervisar la implementación de los Programas de cumplimiento en sus áreas de responsabilidad.
- Informar de problemas/riesgos de cumplimiento a Group Compliance.
- Prestar apoyo a Group Compliance y a la Dirección en el desarrollo de actividades de diligencia debida.

4.4 Group Internal Audit

Group Internal Audit colabora con Group Compliance para alcanzar sus objetivos evaluando la efectividad de los controles internos relevantes a efectos de cumplimiento, desarrollando actividades de auditoría de los Programas de cumplimiento e informando a Group Compliance acerca de los resultados de esas auditorías. Group Internal Audit presta apoyo a Group Compliance en el análisis e investigación de problemas no vinculados al cumplimiento de los que informe cualquiera, tanto dentro como fuera de la organización, de acuerdo con la "Política de la Línea de ayuda del Grupo Prysmian".

5. Sistema de gestión del cumplimiento (CMS)

El sistema CMS del Grupo está compuesto por los siguientes elementos, que deben implementarse en relación con cualquier cuestión de cumplimiento pertinente:

- inventario y actualización de requisitos regulatorios;
- identificación y evaluación de los riesgos de cumplimiento;
- políticas y procedimientos de cumplimiento;
- comunicación y formación;
- flujos de información;
- denuncia de irregularidades e investigaciones;
- auditoría;
- medidas disciplinarias, y
- mejora continua.

5.1 Inventario y actualización de requisitos regulatorios

Group Compliance llevará a cabo un inventario y una actualización periódicos de los requisitos regulatorios con el apoyo de Local Compliance/los Compliance SME y la Dirección para (i) supervisar cualquier cambio en la legislación y normativas aplicables relevantes para la empresa; (ii) identificar y evaluar nuevos riesgos; (iii) actualizar, si es preciso, las políticas y procedimientos de cumplimiento existentes, y (iv) abordar iniciativas de comunicación y formación nuevas o adicionales.

5.2 Identificación y evaluación de los riesgos de cumplimiento

La Dirección llevará a cabo un proceso de evaluación y supervisión de los riesgos de manera periódica con la ayuda de las funciones de cumplimiento (según proceda) para definir iniciativas apropiadas para paliar los riesgos. Al desarrollar esta actividad, las funciones de cumplimiento tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones de riesgos empresariales llevadas a cabo por el Group Chief Risk Officer.

5.3 Políticas y procedimientos de cumplimiento

Los principios y valores éticos que recoge el Código ético se complementan con políticas y procedimientos adecuados que ofrecen instrucciones sobre cómo gestionar circunstancias concretas.

Las normas de comportamiento y los controles internos que se establecen en las políticas y procedimientos de cumplimiento conforman el núcleo de los Programas de cumplimiento de Prysmian. Se trata de normas aplicables a todos los empleados que pueden encontrarse en la intranet de Prysmian.

Group Compliance se hará cargo de la supervisión periódica de las políticas y los procedimientos de cumplimiento con la ayuda de Local Compliance/los Compliance SME para garantizar que se ajusten a los requisitos regulatorios además de a las actividades empresariales. Local Compliance y/o los Compliance SME colaborarán con la Dirección local en la implementación de otros procedimientos de cumplimiento (tales como instrucciones operativas) aplicables a escala local en función de las necesidades.

5.4 Comunicación y formación

La comunicación y formación en cumplimiento es esencial para desarrollar y promover una cultura del cumplimiento en toda la organización. Sensibilizar e informar en torno al cumplimiento de las leyes, las regulaciones, el Código ético y las Políticas y procedimientos de cumplimiento en todo el Grupo es uno de los principales objetivos del sistema CMS y deberá desarrollarse, en diferentes niveles, en colaboración con Local Compliance/los Compliance SME, el departamento HR Department y la Dirección.

5.5 Flujos de información

El sistema de informes de cumplimiento se gestionará a través de los siguientes flujos de información con los formatos y frecuencias que defina Group Compliance:

- La Dirección ofrecerá a las funciones de cumplimiento información relativa a lo siguiente:
 - Los riesgos de cumplimiento relacionados con sus áreas de responsabilidad.
 - Supuestas reclamaciones/potenciales problemas de cumplimiento.
 - Necesidades en materia de formación en cumplimiento para cuestiones específicas.
- Local Compliance/los Compliance SME suministrarán a Group Compliance información relativa a lo siguiente:
 - Cambios en la legislación y las regulaciones aplicables.
 - Riesgos y problemas emergentes de cumplimiento.
 - Estado de las iniciativas de formación en materia de cumplimiento.
- Group Internal Audit suministrará a Group Compliance información relativa a lo siguiente:
 - Resultados de las auditorías internas de cumplimiento.
 - Estado de los planes de acción en relación con problemas de cumplimiento.
- Group Compliance suministrará al Consejo y a la Alta Dirección información periódica relativa a lo siguiente:
 - Riesgos y problemas de cumplimiento emergentes relevantes para el Grupo.
 - Debilidades de control relevantes e iniciativas de paliación relacionadas.
 - Estado de los desarrollos e implementaciones de los Programas de cumplimiento del Grupo.

Por lo general, se informará a Group Compliance de cualquier problema e infracción de cumplimiento relevante de manera oportuna.

5.6 Línea de ayuda e investigaciones del Grupo Prysmian

Las normas relativas a la denuncia de irregularidades se definen en la Política de la Línea de ayuda del Grupo Prysmian, que es de aplicación a cualquiera que realice actividades empresariales en nombre de Prysmian Group S.p.A. o de cualquiera de sus filiales.

La Política de la Línea de ayuda pretende animar a las partes interesadas a presentar las inquietudes graves dentro del Grupo acerca de situaciones de infracción de la ética empresarial tal y como se indica en el Código ético, fraude financiero y contable, incumplimiento del sistema de control interno, acoso, intimidación o comportamientos discriminatorios hacia empleados o terceros, o riesgos graves que puedan suponer una amenaza para sus compañeros, la sociedad en general, los clientes o la reputación de la empresa. Ninguna parte interesada que informe de una infracción de buena fe sufrirá represalias.

Prysmian anima a los empleados a comunicar cualquier inquietud acerca de conductas y prácticas inadecuadas a sus superiores en primer lugar o directamente a Local/Group Compliance, según proceda.

Group Compliance, con el apoyo de Group Internal Audit, lleva a cabo actividades de investigación en relación con la información disponible, que permiten la identificación, el análisis y la evaluación de todos los elementos que puedan confirmar los hechos denunciados.

5.7 Auditoría interna

Group Internal Audit, en coordinación con Group Compliance, desarrollará y mantendrá procedimientos adecuados para evaluar la adecuación y efectividad operativa de los principales aspectos del sistema CMS.

Se llevarán a cabo auditorías internas periódicas en materia de cumplimiento para cada emplazamiento y filial pertinente. Group Internal Audit supervisará los planes de paliación acordados con la Dirección, en colaboración con Group Compliance.

5.8 Medidas disciplinarias

Basándose en los resultados de las investigaciones, el departamento HR Department deberá emprender las acciones disciplinarias apropiadas contra los empleados que se determine que han participado en una conducta inadecuada de acuerdo con la normativa aplicable.

5.9 Mejora continua

El Consejo y la Alta Dirección supervisarán de manera constante los esfuerzos de cumplimiento de Prysmian.

El sistema CMS tendrá en cuenta las principales y mejores prácticas para garantizar la mejora continua de los procesos de cumplimiento de Prysmian. La identificación de debilidades en el control y la implementación de medidas/iniciativas de paliación apropiadas forma parte de los informes de cumplimiento del Grupo.

La mejora continua de los Programas de cumplimiento reafirmará la ambición de cumplir con los más elevados estándares en la gestión de las actividades mundiales de forma "ética y legalmente" correcta.

6. Notificación de una infracción de la Política

Como empleado del Grupo Prysmian, usted está obligado a notificar cualquier infracción de la Política, ya sea real o presunta, a:

- Su Regional Compliance Leader, o bien
- La Línea de ayuda del Grupo Prysmian.

El Grupo Prysmian no tolera las represalias. Usted no sufrirá perjuicios, ni personales ni profesionales, por plantear una inquietud válida y legítima.

7. Políticas relacionadas

Las siguientes políticas están relacionadas con la Política de la Línea de ayuda del Grupo Prysmian y deben ser consultadas por todos los empleados del Grupo Prysmian para obtener más orientación. Estas políticas están disponibles en la [página principal de ética e integridad](#).

- a. Código ético del grupo Prysmian
- b. Anticorrupción
- c. Línea de ayuda del Grupo Prysmian
- d. Obsequios y entretenimiento
- e. Programa de Terceros
- f. Conflictos de intereses.

Revisiones de esta política:

Esta política puede revisarse periódicamente para garantizar que sea coherente con los cambios en el entorno operativo del Grupo Prysmian, en los requisitos legales y regulatorios, y en el negocio. Asegúrese de tener la versión más reciente de esta política consultando la página principal de ética e integridad del Grupo Prysmian.

Política aprobada por: Prysmian S.p.A. Consejo de administración

Fecha de publicación: 12 de noviembre de 2019

Anexo 1 - Definiciones

- **Consejo:** Consejo de Administración del Grupo Prysmian.
- **Socio empresarial:** Cualquier parte externa con la que la organización mantiene, o tiene intención de mantener, algún tipo de relación empresarial.
- **Código ético:** Código ético adoptado por el Grupo Prysmian y sus filiales.
- **Sistema de gestión del cumplimiento (CMS):** Infraestructura general compuesta por procesos, políticas y procedimientos, personas y organización, informes, metodologías, sistemas y datos que permiten al Grupo: (i) cumplir la legislación y las regulaciones aplicables y el Código ético; (ii) crear una sólida cultura del cumplimiento, y (iii) mejorar continuamente los Programas de cumplimiento existentes.
- **Modelo de gobernanza del cumplimiento:** Marco que se ocupa del papel del Consejo, la Alta Dirección, la Dirección, las funciones de cumplimiento y todos los empleados clave de la organización dentro del sistema CMS global.
- **Programa de cumplimiento:** Conjunto de reglas, políticas, procedimientos y herramientas adoptados por el Grupo y/o a escala local para cumplir normas y/o requisitos legales y regulatorios concretos (por ejemplo, antimonopolio, antisoborno y corrupción, cumplimiento comercial).
- **Grupo:** El Grupo Prysmian y sus filiales.
- **Políticas de Group Compliance:** Conjunto de principios básicos y directrices de gobernanza relacionadas, formulados y aplicados por el Consejo para dirigir y limitar las acciones, con el objetivo de cumplir las leyes y regulaciones aplicables, así como el Código ético.
- **Procedimientos de Group/Local Compliance:** Conjunto de normas operativas más pormenorizadas definidas e implementadas a escala local/del Grupo para impulsar actividades que son relevantes desde la perspectiva del cumplimiento.
- **Group Compliance:** Función de Group Compliance que actúa a escala mundial y/o Regional o Country Compliance Managers que actúan a escala local. Compliance Subject Matter Experts (SME) con conocimientos y competencias específicos en materia de cumplimiento (por ejemplo, impuestos, antimonopolio, cumplimiento comercial) que, como parte de departamentos distintos de la función de Group/Regional/Local Compliance, supervisan y/o gestionan cuestiones concretas de cumplimiento a escala local y/o del Grupo.
- **Dirección:** Cualquier persona identificada como responsable de una función, una unidad de negocio, una región o un país del Grupo.
- **Alta Dirección:** El CEO del Grupo y/o sus subordinados directos.